

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

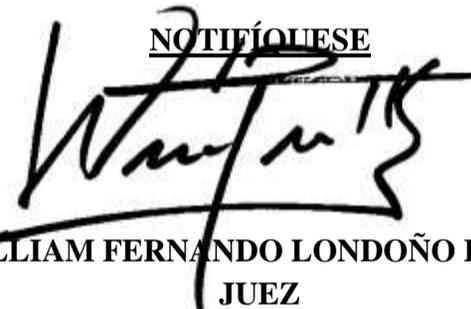
PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Johnatan Tabares Quinchía y otros
DEMANDADOS	Protranscarga S.A. y otros
RADICADO	05001 31 03 014-2010-00238-00
DECISIÓN	Ordena desglose-exige aranceles

Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la solicitud que hace la apoderada judicial de la parte actora en su escrito que antecede, y teniendo en cuenta que el presente proceso terminó con sentencia desestimatoria de las pretensiones desde el 18 de diciembre de 2017, se autoriza el **desglose de los documentos** que fueron aportados como anexos a la demanda y déjese en su lugar, copia auténtica de los mismos.

Se requiere al interesado para que aporte la constancia del pago de los aranceles estipulados en el Acuerdo PSAA14-10280 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, tanto para el desarchivo del expediente, como para las respectivas copias y el desglose.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

5

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 007 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 25 de ENERO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2daa64bf1f0b0129968133163c6b00b54bb36ecb5503e78e4771b9c97fe08624

Documento generado en 22/01/2021 10:28:37 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**